ADENDA Nº 01/2016

Ref.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA" con ID Nº 313.469.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **Se modifica el Anexo B. Punto 21. El margen de preferencia a ser utilizado, quedando de la siguiente manera:**

Donde dice:
21. El margen de preferencia a ser utilizado es:
No aplica

Debe decir:
21. El margen de preferencia a ser utilizado es:
Se dará preferencia en un 20% a los productos de origen Nacional, conforme lo que establece el Artículo 2º y 4º de la Ley Nº 4558/11 POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, REGIDOS POR LAS LEYES Nº 2051/03.

2. **Se modifica el Anexo B. punto 34, Plazo de entrega de los bienes o prestaciones de los servicios; quedando de la siguiente manera:**

Donde dice:
34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los bienes es de: *Serán entregados en la Municipalidad de Itacurubi del Rosario.-*

Debe decir:
34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los bienes es de: *La entrega de los bienes ofertados serán realizados 5 (cinco) posteriores a la Emisión de la orden de compra en la Municipalidad de Itacurubi del Rosario.*

3. **Se incluye la Resolución DNCP 1173/16 Art. 1º:**

Según la Resolución 1173/2016, establece aprobar el Criterio de Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas:

Análisis de precios ofertados:
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO
RESPONSABLE U.O.C.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

4. **Se modifica el Anexo C, Punto 1 - Especificaciones técnicas, quedando de siguiente manera:**

1. Especificaciones Técnicas

La provisión comprende los siguientes:

Ítem *	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Cantidad *	Precio Unitario *	Presentación*	Total *
1	44121704-001	Bolígrafo común punta gruesa	Unid.	100		Unid.	
2	44122015-007	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unid.	50		Unid.	
3	44122011-011	Carpetas para archivos tamaño oficio	Unid.	400		Unid.	
4	44121505-004	Sobres especiales y manilas	Unid.	200		Unid.	
5	44103105-001	Cartuchos de tinta para impresoras a chorro de tinta nro 122 negro	Unid.	50		Unid.	
6	44103105-002	Cartuchos de tinta a chorro de tinta nro 122 color	Unid.	50		Unid.	
7	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unid.	50		Unid.	
8	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa	Unid.	50		Unid.	
9	14111507-003	Resmas de papel para fotocopia o impresora tamaño oficio	Unid.	100		Unid.	
10	14111507-001	Resmas de papel para fotocopia o impresora tamaño carta	Unid.	100		Unid.	
11	14111507-002	Resmas de papel para fotocopia o impresora tamaño A4	Unid.	30		Unid.	
12	31201510-004	Cinta ancha adhesiva de papel pequeño	Unid.	30		Unid.	
13	31201510-001	Cinta ancha adhesiva de papel grande	Unid.	30		Unid.	
14	31201512-001	Cinta ancha transparente grande	Unid.	30		Unid.	
15	44121621-001	Almohadillas para tinta color violeta	Unid.	20		Unid.	
16	44103112-001	Cinta de tinta para impresora matricial mediana	Unid.	3		Unid.	
17	44122104-001	Clips chico para papel	Unid.	25		Unid.	
18	44122104-003	Clips grande para papel	Unid.	25		Unid.	
19	44121706-003	Lápiz de papel común c/borrador	Unid.	100		Unid.	
20	44121618-001	Tijera de oficina tamaño grande	Unid.	20		Unid.	
21	44101716-001	Perforadora de oficina tamaño mediano	Unid.	15		Unid.	
22	44121615-001	Presilladora o grapadora mediana	Unid.	20		Unid.	
23	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas)	Unid.	6		Unid.	
24	44121627-001	Señaladores o marcadores de libro	Unid.	15		Unid.	
25	44122107-001	Carga para presilladora	Unid.	6		Unid.	
						Totales	

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas
Bolígrafos	Fecha de fabricación desde el año 2015 en adelante.
Cartuchos de tinta	Productos originales **NO** recargados
Papel para fotocopiadora o impresora	Resma de 500 hojas, tamaño Oficio2 de 75g/m2, papel alcalino, color ultra blanco, para uso de impresora o fotocopiadora, medidas 216mm x 330 mm, hecho de celulosa de eucalipto. Papel ecoeficiente producido a partir de forestas 100% plantadas y renovables
Calculadora de sobremesa (operaciones básicas)	De tamaño apropiado para escritorios compactos.
Señaladores o marcadores de libro	Deben ser adhesivas, de colores traslucidas.

5. **Se ha indicado los códigos de catálogo en nivel 5 como se había solicitado.**

6. **Se modifica el Anexo E. Documentos de oferta, quedando de la siguiente manera:**

Donde dice:

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/a**	**N/a**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

Debe decir:

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de		

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Contrataciones Públicas. *		
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/a**	**N/a**
h) El Establecimiento no debe encontrarse a más de 100 Km. de radio de la Convocante.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C. ·

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
f) El Establecimiento no debe encontrarse a más de 100 Km. de radio de la Convocante.		

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO
RESPONSABLE U.O.C.

Néstor José Sanabria Pintos
Responsable de la U.O.C.